



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *



Modifíquese Decreto N° 4866 de fecha 28 de diciembre de 2018 Feriado Legal.-

LOTA, 20 FEB. 2019

DECRETO N° 567 .-1©

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Modificación de Feriado Legal al funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

Donde Dice:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
DANIEL MONSALVES PEREZ	DEM	2017	04.02.2019	15.02.2019	10	5

Debe Decir:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
DANIEL MONSALVES PEREZ	DEM	2017	11.02.2019	15.02.2019	05	10



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
* JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

JRAZ/JMAB/RCHM/jgj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

